



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-0956] [11L/5100-0957] [11L/5100-0958] [11L/5100-0959] [11L/5100-0960] [11L/5100-0961] [11L/5100-0962]  
[11L/5100-0963] [11L/5100-0964] [11L/5100-0965] [11L/5100-0966] [11L/5100-0967] [11L/5100-0968] [11L/5100-0969]  
[11L/5100-0970] [11L/5100-0971] [11L/5100-0972] [11L/5100-0973] [11L/5100-0974]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5100-0962]**

MOTIVOS POR LOS QUE EL CENTRO DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE PROGRAMADO DE AMBULANCIAS OPERA DESDE MADRID DURANTE SU HORARIO NOCTURNO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

En relación con la gestión del contrato de transporte de ambulancias programado en nuestra Comunidad Autónoma, ¿cuáles son los motivos por los que el Centro de Coordinación del Transporte Programado, ubicado en Cantabria, opera desde Madrid durante su horario nocturno?

En Santander, a 26 de marzo de 2025

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."